



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	440013105002201400072-01
RADICADO INTERNO:	82719
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YOLEIDA YANETH OÑATE LINDO
OPOSITOR:	FONDO NACIONAL DE AHORRO, al cual se vincularon MISIÓN TEMPORAL LTDA., HUMAN TEAM S. A., ACTIVOS S. A., TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S. A., SEGUROS DEL ESTADO S.A. y ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., CONFIANZA, así como las entidades SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO -SUEJE- y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD.
FECHA SENTENCIA:	07/07/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2857/2021
DECISIÓN:	CASA-DECLARA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 15/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/07/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21/07/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
07/07/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.